



## La guerra del humo

Un número cada vez mayor de mexicanos piensa que el hábito de fumar es detonador de ciertos conflictos, pues el humo nocivo de los cigarrillos invade espacios de los no fumadores, que mayoritariamente creen que los adictos al tabaco no tienen derechos.

La batalla por espacios limpios de humo de cigarrillo se inclina en favor de los no fumadores, pero todavía genera conflictos en lugares como ascensores, oficinas o algunas mesas en un restaurante.

En el 2003, la Encuesta Nacional en Vivienda de PARAMETRIA (ENVP) registró que el 59% de la población creía que en México existía un problema entre fumadores y no fumadores. Actualmente el porcentaje aumentó cinco puntos porcentuales (64%). Llama la atención que la percepción de una situación de conflicto es mayor entre los no fumadores (69%) que entre quienes fuman (57%).

CONFLICTOS ENTRE FUMADORES Y NO FUMADORES				
¿Cree que en México existe o no un problema entre los fumadores y los no fumadores?	Población General 2003	Población General 2006	2006	
				
Sí	59%	64% ↑	57%	69%
No	35%	31% ↓	40%	26%
Ns/Nc	6%	5% =	3%	5%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

Fuente Parametría: Encuesta Nacional en vivienda/ 1000 casos/ Error (+/-) 3.1%/ Del 22 al 27 de Agosto de 2003

Fuente Parametría: Encuesta Nacional en vivienda/ 1000 casos/ Error (+/-) 3.1%/ Del 8 al 11 de Septiembre de 2006

En la pelea por los derechos existen dos posturas: 1) la posición mediadora, que opina que ambos tienen los mismos derechos (50%) y 2) quienes opinan que tienen más

derechos las personas que no fuman (41%). Las personas que fuman tienden a ser más conciliadores (63%); en cambio, los no fumadores suelen pensar que tienen más derechos frente a los fumadores (48%).

**PELIANDO POR LOS DERECHOS**

En su opinión, ¿quiénes tienen más derechos, las personas que fuman o las personas que no fuman?	Población General 2003	Población General 2006	2006	
				
Las personas que fuman	5%	6% =	9%	5%
Las personas que no fuman	38%	41% =	25%	48%
Ambos tienen los mismo derechos	53%	50% =	63%	45%
Ns/Nc	4%	3% =	3%	2%
TOTAL	100%	100%	100%	100%



Fuente Parametría: Encuesta Nacional en vivienda/ 1000 casos/ Error (+/-) 3.1%/ Del 22 al 27 de Agosto de 2003

Fuente Parametría: Encuesta Nacional en vivienda/ 1000 casos/ Error (+/-) 3.1%/ Del 8 al 11 de Septiembre de 2006

Al analizar la postura de la población sobre los espacios públicos, se aprecia que la gente apoya cada vez más el derecho a los espacios sin humo -en el 2003 el 72% opinaba que no se debe fumar en cualquier lugar, frente al 79% en el 2006.

Además se observa que seis de cada diez consumidores de tabaco (59%) son conscientes de que no deben fumar en cualquier espacio. Pero, hay un grupo -posiblemente de fumadores compulsivos- que defiende su derecho a hacerlo sin restricciones de espacio (38%).

## DERECHO A FUMAR

Algunas personas piensan que las personas que fuman tienen el derecho de fumar en cualquier lugar. Otras personas piensan que las personas que fuman no tienen el derecho de hacerlo en cualquier lugar. ¿Usted que opina?	Población General 2003	Población General 2006	2006	
				
Los fumadores tienen el derecho de fumar en cualquier lugar	18%	17% =	38%	8%
Los fumadores NO deben de fumar en cualquier lugar	72%	79% ↑	59%	88%
Ns/Nc	10%	4% ↓	3%	4%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

Fuente Paramétrica: Encuesta Nacional en vivienda / 1000 casos/ Error (+/-) 3.1%/ Del 22 al 27 de Agosto de 2003

Fuente Paramétrica: Encuesta Nacional en vivienda / 1000 casos/ Error (+/-) 3.1%/ Del 8 al 11 de Septiembre de 2006

Frente a este tema de política pública, el Gobierno mexicano fijó su postura en 2003, cuando firmó el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (CMCT). Por este convenio implementó normas antitabaco, como la prohibición de fumar en edificios gubernamentales, hospitales, escuelas, edificios culturales y sitios de trabajo del sector público.

Pero hasta ahora hay lugares públicos sin prohibición, y en muchos casos, las regulaciones existentes no se cumplen en forma adecuada. Por lo cual, la preocupación de que se apliquen este tipo de medidas ha crecido en la sociedad, ya que desde el 2003 a la fecha aumenta siete puntos porcentuales el número de personas que tiene mucho o algo de interés en que se legisle y aplique de manera extensiva esta norma (de 74% en el 2003 pasó 81% en el 2006).

Es interesante observar que este tipo de medidas es bien recibida entre no fumadores (83% esta muy o algo interesado) y los fumadores (79% se muestra muy o algo interesado). No obstante el desinterés por este tipo de normas es mayor entre los fumadores (al 18% le interesa poco o nada).

## INTERES EN UNA LEY ANTITABACO

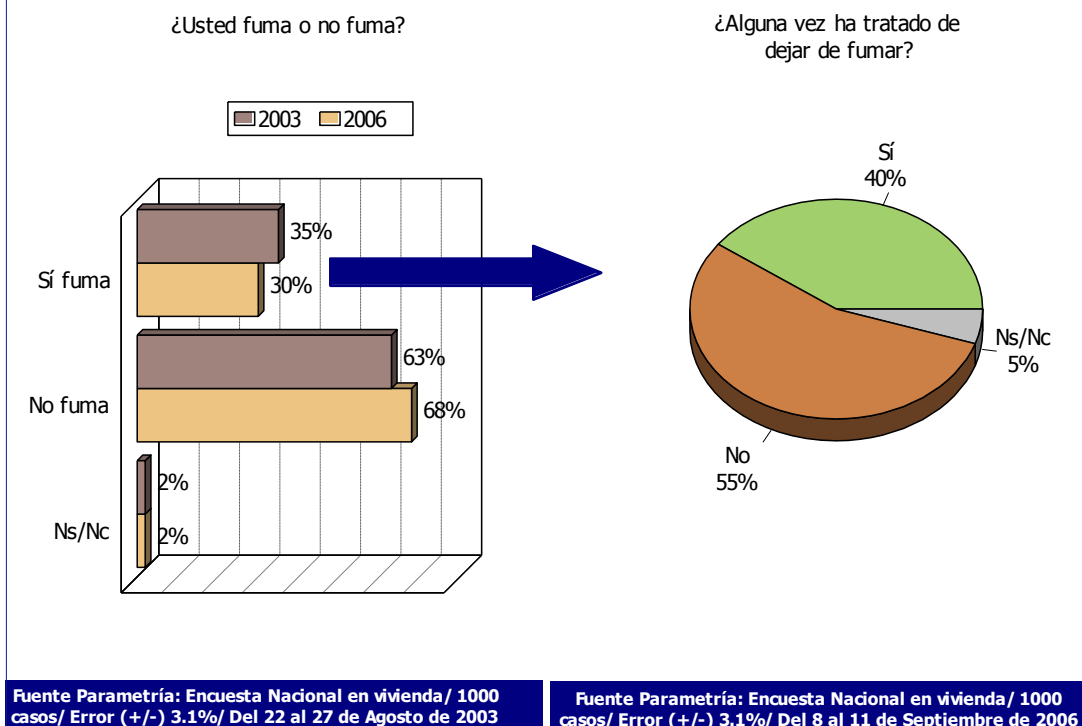
¿Qué tan interesado está usted que en México existan leyes que definan los espacios públicos en donde se puede fumar?	Población General 2003	Población General 2006	2006	
				
Mucho/Algo	74%	81% ↑	79%	83%
Poco/Nada	24%	14% ↓	18%	12%
Ns/Nc	2%	5% =	3%	5%
TOTAL	100%	100%	100%	100%

Fuente Parametría: Encuesta Nacional en vivienda/ 1000 casos/ Error (+/-) 3.1%/ Del 22 al 27 de Agosto de 2003

Fuente Parametría: Encuesta Nacional en vivienda/ 1000 casos/ Error (+/-) 3.1%/ Del 8 al 11 de Septiembre de 2006

Si bien el número de fumadores se ha reducido en un 5% entre los mayores de 18 años desde el 2003 a la fecha y la concienciación sobre los derechos de las personas a tener espacios libres de tabaco ha aumentado, un tercio de la población continúa fumando -a pesar de que el 40% de los fumadores han intentado dejar este hábito sin éxito- y persisten los conflictos entre fumadores y no fumadores debido a la exposición al humo del tabaco en los espacios públicos, lo cual muestra la necesidad de que se continúe trabajando en el problema del tabaquismo desde el gobierno y la sociedad civil.

## TABAQUISMO



**NOTA METODOLÓGICA.** Estudio: Encuestas en vivienda. Representatividad: Nacional. Número de entrevistas: 1,000. Nivel de confianza estadística: 95%. Margen de error (+/-) 3.1%. Diseño, muestreo y análisis: Parametría SA de CV. Operativo de Campo: Grupo Viesca. Método de muestreo: Aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño. Unidad de muestreo: Las secciones electorales reportadas por el IFE. Fecha de levantamiento: del 8 al 11 de septiembre del 2006.